

RESOLUCION
N° 628/95

EXPEDIENTE N° 7990/95 y 1646/94
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
PM.697

Buenos Aires,  de junio de 1995.

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la locación de un inmueble para instalar el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy; y

Considerando:


Que de conformidad con lo dispuesto por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 433 de fecha 27 de abril ppdo. (Confr. fs. 12 del expte. agregado N° 7990/95), el señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, Doctor Carlos Rolando Massaccesi, ha celebrado -"ad referendum"- el contrato de locación del referido inmueble.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Aprobar en todas sus partes el contrato de locación obrante a fs. 49/50- celebrado entre el señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, Doctor Carlos Rolando Massaccesi y la señora Noelia A. Macedo de De Tezanos Pinto, propietaria del inmueble ubicado en la calle San Martín N° 1176 de la Ciudad de San Salvador de Jujuy, por el término de tres (3) años con opción a prórroga por dos (2) años más, a partir del 10 de mayo de 1995 y sobre la base de un alquiler mensual de PESOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800.-).-

2º) Afectar el gasto resultante de lo dispuesto en el artículo anterior a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION